

Medellín, 12 de diciembre de 2025

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INVITACION No IP 015

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (AU incluido)	Lugar(es) de ejecución del contrato
EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES METÁLICOS EN LA VÍA COCORNÁ – EL RAMAL (GRANADA) IDENTIFICADA CON EL CÓDIGO 60AN17-1.	SEIS (6) MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	CINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$ 5.132.613.233.) AU INCLUIDO.	EL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EN LA VÍA VÍA COCORNÁ - EL RAMAL (GRANADA) 60AN17-1 A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Teniendo en cuenta las fechas establecidas en el cronograma del proceso, se procede a realizar el presente Informe de Evaluación Preliminar de las propuestas.

1. MANIFESTACIONES DE INTERÉS RECIBIDAS

De acuerdo con el cronograma del proceso de selección Invitación Privada IP 015 RENTIG DE ANTIOQUIA (En adelante RENTAN) el 28 de noviembre de 2025 se publicó la Invitación a Manifestar Interés. En la cual, cursó invitación a las (5) primeras personas naturales o jurídicas que, estando inscritas en el registro de proveedores de la empresa, mostraran su interés de participar en el proceso de contratación válidamente. Como respuesta a la Invitación a Manifestar Interés cinco (5) proponentes expresaron su voluntad de participar en el proceso de selección, como se observó en la planilla suscrita por los proponentes, así:

PLANILLA DE RECIBO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS

PROCESO DE CONTRATACIÓN No IP 015 DE 2025

OBJETO: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES METÁLICOS EN LA VÍA COCORNÁ – EL RAMAL (GRANADA) IDENTIFICADA CON EL CÓDIGO 60AN17-1.

Nº	PROponente	NIT	FECHA	HORA	NOMBRE DE QUIEN RADICA	FIRMA
1	Juan Guillermo Giraldo	71644072	28-11-25	14:51:07	Juan Giraldo	JG
2	Brunel Constructores	901492206-9	28-11-25	15:01:15	Susana Tenas	Susanatt
3	Sotanco S.A.S	800129071-0	28-11-25	15:04:45	Natalia Diaz E.	NDE
4	Constructora Exaltador S.A.S	800220301-8	28-11-25	15:07:35	Alicia Cano Balbin	Alicia Cano Balbin
5	Quimo S.A.S	900386649-7	28-11-25	15:10:08	Clara Arzabal Bayle	Clara Arzabal Bayle
6						



2. PROPONENTES INVITADOS PARA PRESENTAR PROPUESTA

Posteriormente, RENTAN realizó la respectiva verificación de las condiciones establecidas en la invitación a manifestar interés publicada en la página web de la entidad para determinar los cinco (5) proponentes que harían parte del proceso de contratación teniendo en cuenta el orden de llegada y la validez de la manifestación de interés, resultando habilitados para presentar propuesta los siguientes:

No	PROPONENTE
1	CONSORCIO PUENTES PR integrado por RHINO INFRASTRUCTURE S.A.S CON NIT 900837886-6 Y PEZZOTTI ING S.A.S. CON NIT 901228129-1
2	BRUNEL CONSTRUCTORES SAS CON NIT 901492206-9
3	SOTARCO SAS CON NIT 800129071-0
4	CONSTRUCTORA EXCÉLSIOR SAS con NIT 800220301-8
5	GUINCO SAS con NIT 900.336.649-7

3. PROPUESTAS PRESENTADAS

De los proponentes del numeral inmediatamente anterior presentaron propuesta los siguientes:

No	PROPONENTE
1	CONSORCIO PUENTES PR INTEGRADO POR: RHINO INFRASTRUCTURE S.A.S, Participación del 30% PEZZOTTI ING S.A.S., participación 70%

4. PROPUESTAS HABILITADAS

Según lo informado en el acta de cierre del proceso, se recibió una (1) propuesta de los cinco (05) proponentes que fueron invitados en los términos establecidos en la Invitación Privada IP 015 y conforme a las condiciones preestablecidas en la invitación privada definitiva, lo que los habilita para ser evaluados.

En tal sentido, se procede a realizar la evaluación de los requisitos habilitantes, así:

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Se verificaron los requisitos habilitantes solicitados en la Invitación a Contratar de los proponentes que presentaron su propuesta en debida forma, el cual arrojó el siguiente resultado

N. PROPUESTA	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	DEBE SUBSANAR/ NO DEBE SUBSANAR	PROPUESTAS HABILITADAS
PROPUESTA No 1	<p>CONSORCIO PUENTES PR</p> <p>INTEGRADO POR: RHINO INFRASTRUCTURE S.A.S., participación del 30% PEZZOTTI ING S.A.S., participación 70%</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO DEBE SUBSANAR	SI

6. OBSERVACIONES REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTES NO HABILITADOS

PROPONENTE 1

CONSORCIO PUENTES PR

INTEGRADO POR:

PEZZOTTI ING S.A.S., NIT 901228129-1

RHINO INFRASTRUCTURE S.A.S NIT 900837886-6

una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación IP 015, se concluye que el proponente evaluado y sus integrantes cumplen con las condiciones exigidas: capacidad jurídica, experiencia general, experiencia específica, capacidad financiera capacidad organizacional y capacidad residual.

En consecuencia, no se presentan observaciones por incumplimiento y no se requiere subsanación de la propuesta quedando habilitada para continuar en el proceso

7. SUBSANACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y/O PRESENTACION DE OBSERVACIONES.

De conformidad con el cronograma general del proceso de selección, los proponentes tendrán término para subsanar, aclarar sus propuestas y/o presentar observaciones al presente informe de evaluación preliminar hasta el 15 de diciembre de 2025 a las 11:59 p.m., so pena de que las mismas no sean tenidas en cuenta por la entidad.



8. CRITERIOS DE PONDERACIÓN O CALIFICACIÓN

De conformidad la Invitación Privada, específicamente del acápite "CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE", "la Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes (...)".

9. TRASLADO

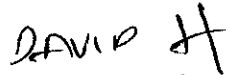
Se da traslado a los interesados en el proceso para interponer observaciones, aclarar o subsanar aquellos aspectos relacionados con el informe de evaluación preliminar, conforme el Manual de Contratación de la Entidad y lo dispuesto en la Invitación Privada.

Anexos: 1. Libro Excel de evaluación preliminar detallada.
1 propuesta presentadas

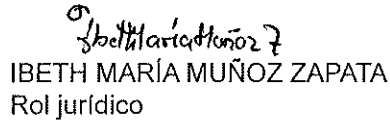
En constancia, firman los profesionales designados por el gerente como roles dentro del Comité Técnico Estructurador y Evaluador, el 12 de diciembre de 2025.



LUZ EDILIA LOPEZ
Rol Logístico



DAVID HERNÁNDEZ URREGO
Rol Técnico



IBETH MARÍA MUÑOZ ZAPATA
Rol jurídico